

## **BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA**



Miércoles, 11 de junio de 2025

nº 281

#### CONVOCATORIAS

C281/1: Resolución del Rector de la Universidad de Granada de 9 de junio de 2025, por la que se publica el extracto de la convocatoria del Director de Transferencia e Innovación, de la I Edición de los Premios al mejor Trabajo Fin de Grado y Trabajo Fin de Máster en Economía Social de la Cátedra de Economía Social de la Universidad de Granada.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/838044

BDNS (código): 838044

#### Primero. Beneficiarios.

Podrá participar en el premio cualquier miembro del estudiantado matriculado en el curso académico 2024/2025 en los grados, másteres oficiales y propios, y estudios de doctorado que se imparten en la Universidad de Granada, así como las personas egresadas de los mismos, que hayan finalizado sus estudios en los dos años anteriores a la convocatoria del presente premio (cursos 2022/2023, 2023/2024 y 2024/2025), que cumplan las Bases de la convocatoria.

## Segundo. Objeto.

Para mejorar la visibilización de la economía social entre la comunidad universitaria y contribuir a aumentar el atractivo del espíritu empresarial social en la comunidad universitaria, en la empresarial, y la sociedad en general, se convoca la I Edición del Premio al mejor Trabajo Fin de Grado (TFG) y al mejor Trabajo Fin de Máster (TFM) basados en la Economía Social.

El objetivo principal del premio, convocado en régimen de concurrencia competitiva, es reconocer el trabajo realizado por los estudiantes de la Universidad de Granada en la elaboración y defensa de su TFG y/o TFM en los últimos tres cursos (incluido el actual 2024/2025), que verse sobre algún aspecto referente a la Economía Social.

## Tercero. Bases reguladoras.

Las bases reguladoras de la convocatoria se encuentran disponibles en la página web: https://catedras.ugr.es/economia-social/

y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/838044

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA | https://secretariageneral.ugr.es/servicios/bougr | ISSN: 2173-1608



rima (1): PEDRO MERCADO PACHECO En calidad de: Rector UGR



# **BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA**



Miércoles, 11 de junio de 2025

nº 281

## Cuarto. Cuantía.

Se adjudicará un único premio para cada categoría, dotado con 500 euros para el mejor TFM, y de 300 euros para el mejor TFG, sujeto a la retención que legalmente corresponda de IRPF, al autor o autora del TFG o TFM ganador.

Este premio estará financiado con cargo al centro de gasto 30.SJ.24.00.11, clasificación funcional 541A y económica 786.00, del ejercicio económico 2025, con una cuantía total máxima de 800 euros.

## Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes transcurrirá desde el día siguiente a la fecha de publicación del extracto en el BOUGR, hasta el 15 de septiembre de 2025.

Granada, 9 de junio de 2025. El Rector, Pedro Mercado Pacheco.

ima (1): PEDRO MERCADO PACHECO